



Tribunal Electoral extralimita atribuciones: Ignacio Mier

La Cámara de Diputados ya fue notificada el día de ayer sobre la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se ordena que la quinteta para la presidencia al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sea integrada por mujeres, bajo el principio de alternancia de género y la paridad. A través de redes sociales respondió el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, advirtiendo que otra vez se ordena modificar la convocatoria para el nombramiento de cuatro consejeros electorales. Mier señaló que 'lograr la igualdad es lucha sustantiva de nuestro movimiento. El propósito del Tribunal es extralimitarse en sus atribuciones, eso es el fondo de su sentencia', escribió en su cuenta de Twitter.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACTtbSvz7HzsZIQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213161&parId=75F18D3264FEE48F%213151&o=OneUp>